

ACTA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL SECTOR DEL METAL

En Madrid, a 13 de marzo de 2023, reunidos los miembros de la representación sindical y de la representación empresarial, que se relacionan más abajo, de acuerdo con lo establecido en el Convenio Colectivo Estatal de la Industria, la Tecnología y los Servicios del Sector del Metal (CEM):

Por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras Federación de Industria (CCOO- Industria):

D. Vicente Canet Juan

Por la Federación de Industria, Construcción y Agro de la Unión General de Trabajadores (UGT-FICA):

D. Jesús Ordóñez Gámez

Por la Confederación Española de Organizaciones Empresariales del Metal (CONFEMETAL):

D. Andrés Sánchez de Apellániz

D. José Luis Vicente Blázquez

MANIFIESTAN

- 1) Que la reunión tiene por objeto resolver la consulta formulada por D. Roberto Serrano Herrero, en calidad de responsable de política sindical y negociación colectiva de UGT-FICA Baleares, en la empresa General de Servicios ITV, S.A., con domicilio en Font i Montero, 8 3º - 07003 Palma, sobre si el servicio de Inspección Técnica de Vehículos está incluido dentro del ámbito funcional del CEM.
- 2) La Comisión Paritaria resuelve por unanimidad la siguiente interpretación a la consulta que hace referencia el punto 1 de este Acta:

Tanto el artículo 2, como el Anexo I del CEM, incluyen al CNAE 71.20 Ensayos y análisis técnicos, relativo a los servicios de Inspección Técnica de Vehículos, dentro de las actividades del ámbito funcional del Sector del Metal.

La empresa General de Servicios ITV, S.A. está sujeta al CEM y, por lo tanto, al Convenio del Sector del Metal de las Illes Balears.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 12,00 horas.

Por UGT-FICA

Por la CC.OO-Industria

Por CONFEMETAL